



AVISO DE REMATE

(SEGUNDA AUDIENCIA)

N° 02/2019

B. FAVIO POQUECHOQUE BUEZO, JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CAPITAL, SUCRE-BOLIVIA. HACE SABER:

Al público en general que dentro del proceso **MONITORIO EJECUTIVO** seguido por **BANCO FSSIL S. A.** contra **FELIX PACHECO CALLACOPA Y OTRA, con NUREJ N° 1047362**; señálase nueva audiencia pública para la subasta y remate del bien inmueble ubicado en **Villa Armonía, zona Tucsupaya Baja, Lote N° B-9.1 de esta ciudad, registrado bajo el folio con Matrícula N° 1011990072380**, cuenta con deudas de pagos impositivos desde la gestión 2016, con una **superficie total de 217,75 mts.2**, de propiedad de los señores **CECILIA GONZALES VILLACORTA DE PACHECO y FELIX PACHECO CALLACOPA** (demandados), la misma que se llevará a cabo el día **11 de febrero de 2019, a horas 16:00**, sea sobre la base de su avalúo pericial de fs. 80 a 88 de obrados, **Bs. 399.221,66**; con la rebaja del 20% de la base indicada, conforme dispone en el Art. 422 parágrafo I de la Ley 439.

En aplicación al Reglamento de **Martilleros**, en su Art. 15 parágrafo III.- **se designa como tal a la Abogada MARÍA STAEL VILLEGAS VELÁSQUEZ**, quién a este efecto el día y hora que se señala, deberá constituirse en Secretaría de este juzgado donde los interesados también se apersonarán, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate, por UNA SOLA VEZ, en un diario de circulación nacional autorizado por este Tribunal Departamental de Justicia, con cinco días de anticipación al día de la subasta, a más de fijarse copia en el tablero judicial de este despacho (artículo 422- III, Ley N° 439). Los interesados podrán recabar información sobre el bien a ser subastado en secretaría de este juzgado.

En cumplimiento a lo señalado por el artículo 1479 del Código Civil, notifíquese mediante cédula y/o edictos a: **ANCELMO HEREDIA PUMA y MARIO HEREDIA FERNÁNDEZ, quienes tienen constituido gravamen sobre el referido inmueble**, sea a los efectos de ley.

Así se tiene ordenado por Auto de fecha 4 de enero de 2019, cursante a fs.226 vuelta de obrados.

Sucre, 10 de enero de 2.019